



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 Republica de Colombia

93

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 DIC. 2020

Rad. No. 005-2020-00068-00

En atención a la comunicación que antecede procedente del Juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá, Secretaría proceda conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 466 del C. G. del P.

Como apoderado judicial de la parte actora, se reconoce a la abogada KATHERINE LOZANO FORERO en los términos y para los fines del poder de SUSTITUCIÓN conferido. (fl. 90).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia antecede a la notificación en el ESTADO No. <u>02 DIC. 2020</u></p> <p>El día: hoy a las <u>11:00</u> AM</p> <p>Yana Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
